

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1389/2009 /

Colina, 03 de septiembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes:
Memorándum N° 897/2008 de fecha 03 de septiembre de 2009, solicitando devolución de dinero correspondiente a excedentes del Convenio con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por proyecto "Diseños para el Mejoramiento, Habilitación y Ampliación del Centro Cultural de Colina" ID-2686-23-LE08, debido a lo establecido en la cláusula quinta del convenio individualizado; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Devuélvase al CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, la cantidad de \$ 745.064.- (setecientos cuarenta y cinco mil sesenta y cuatro pesos), por concepto de excedentes de convenio.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 214.05.51.000.000 denominado "Administración de Fondos Consejo Nacional de la Cultura y las Artes."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.**


CARLOS GARCIA LECAROS

SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Asesoría Jurídica
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Secplan
- 6.- Administrador Municipal
- 7.- Oficina de Partes y Archivo